

Iado, y la mitad por otro, y no hay votación entonces.

El señor SECRETARIO MORAN  
—Es que es una moción de...

El señor TORRES BALCAZAR  
—Es que una cosa es el voto y otra cosa la mayoría.

El señor SECRETARIO MORAN  
—Yo quisiera estar con usted, porque son conocidas mis opiniones políticas; pero desgraciadamente no puedo, porque el reglamento se opone...

El señor TORRES BALCAZAR  
—Por un sentimiento de solidaridad con la presidencia, nada más.

El señor SECRETARIO MORAN  
—Porque un voto de censura a la presidencia afecta a los secretarios...

El señor TORRES BALCAZAR  
—¡De ninguna manera!

El señor PRADO (don Jorge)  
—(Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE — Yo también abandono la presidencia porque no me presto a juegos políticos de esta naturaleza, y levantó la sesión.

(Agitando la campanilla, su señoría abandona la presidencia y la sala).

Eran las 7 h. 25' p. m.

—Por la Redacción.

#### A. Espinosa S.

---

**Sesión del jueves 30 de diciembre de 1920**

**Presidida por el señor Juan de Dios Salazar Oyarzábal**

**SUMARIO** — Orden del día — Se aprueba la redacción de la ley que autoriza al Ejecutivo para contratar un empréstito de Lp. 600,000, destinadas a la celebración del centenario de la independencia nacional. — Se aprueba el proyecto que autoriza al Ejecutivo para invertir la suma de Lp. 1,000 en la refección del local en que funcionaba el Colegio de Educandas de Santa Eufrasia — Continúa la dis-

cusión del proyecto de ley sobre Policía Sanitaria animal.

— Se aprueban los artículos 9o., 10o. 13o y 15o — Se aprueban dos adiciones al artículo 15o. presentadas por el señor Pallete. — Se aprueba el artículo 27o. con una modificación del señor Pallete. — Debate del artículo 28o. — Por falta de quorum se levanta la sesión.

Abierta la sesión, a las 5 h. 45' p. m., con asistencia de los señores Morán, Químpo, Abad, Alonso, Alva, Alvarez, Añáños, Arévalo (don Víctor), Barúa Ganoza, Barrios, Calle, Casas, Caso, Cisneros, Castro, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Encinas, García, Gildemeister, González Zúñiga, Gutiérrez, Lanatta, Larrauri, Leguía, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac Lean, Mariátegui, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Nadal, Ncel, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olivares, Otero, Palma, Pallete, Panteorbo, Patiño, Patiño Zamudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Rada Gamio, Itodríguez, Rodríguez Dulanto, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar, Salcedo, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Tello, Torres Balcazar, Ugarte, Urbina, Vega, Velazco, Vidalón y Villacorta, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la lista los señores Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Cobián, Devéscovi, Frisancho, Gamboa Rivas, Guevara, Huamán de los Heros, Irigoyen, Leigh, Luna (don Ezequiel), Mac Cord, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Mármol, Nosiglia, Osores, Pérez Figueroa, Perochena, Porturas, Pró Mariátegui, Reinoso y Villanueva.

Con licencia los señores Basadre, Chávez y Lizares Quiñones.

Con aviso los señores Raigada, Corbacho y Caballero.

Por hallarse enfermos los se-

ñores Ruiz Bravo, Muñoz, Serrano y Urquiza.

En comisión especial de la Cámara, dejaron de concurrir los señores Baca, Cabrera, Jiménez y Yáñez.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

### OFICIOS

De los señores Secretarios de la Colegisladora, dando respuesta al pedido del señor diputado por Puno, sobre el preferente despacho del proyecto de ley que se le ha enviado en revisión, relativo a los juicios de desahucio de inmuebles.

Con conocimiento del señor Encinas, pasó al archivo.

De los mismos, anunciando que el Senado ha resuelto concurrir a sesión de Congreso el día viernes 31 de los corrientes, a las seis de la tarde.

La Cámara toma conocimiento de esta nota y la pasa al archivar.

De los referidos señores secretarios, relativo al pedido del señor Devéscovi, sobre el preferente despacho del proyecto de ley que dispone que en esta capital se erija un monumento en homenaje a las provincias irredentas de Tacna, Arica y Tarapacá.

Con conocimiento del citado señor representante, se mandó archivo.

### PROYECTO

Del señor Lanatta, estableciendo requisitos para desempeñar cargos diplomáticos y consulares, y las direcciones y jefaturas de Sección de los distintos ramos de la Administración Pública.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones de Constitución y Diplomática.

### DICTAMENES

De la Comisión Principal de Legislación, en el proyecto de ley que modifica el artículo 964º, del Código de Procedimientos Civiles.

De la Auxiliar de Hacienda, en el proyecto que libera de derechos aduaneros dos imágenes destinadas al servicio del Culto en la ciudad de Chaquihoyas.

De la de Aduanas, en las observaciones del Ejecutivo a la ley que traslada a Inapari la administración de la aduana de Puerto Maldonado.

De la de Gobierno, en los proyectos de ley que restablecen la "Orden del Sol".

Pasaron a la orden del día.

### PEDIDOS

El señor PRESIDENTE — Se va a pasar a la orden del día.

El señor SAYAN PALACIOS — Pido la palabra.

El señor ENCINAS — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — El señor diputado por Chancay.

El señor SAYAN PALACIOS — Señor Presidente: En la sesión del 4 del mes de octubre próximo pasado a solicitud del diputado por Huallaga, señor Olivares, la Cámara acordó oficializar al despacho de Justicia manifestándole la conveniencia de que la facultad de Medicina expresara si había reconocido algún título en favor del alemán s-for doctor Y. Lipowsky para el ejercicio de la ciencia médica; y el que habla observó que el referido doctor Lipowsky, según nuestra propia ley, estaba eximido de pasar por la prueba a que se sujeta a todos los médicos extranjeros desconocidos, por cuanto se trataba, precisamente, de una competencia notoria y de un profesional de reconocida reputación científica en Alemania; en donde, había escrito varias obras, que se tienen como obras de consulta y textos de enseñanza de algunos de los centros médicos científicos de aquel país; pero no obstante estas noticias que yo tenía de un modo particular, hasta que oficialmente no fueran confirmadas, me abstendía de hacer atingencias al pedido del diputado por Huallaga, no haciendo por el momento sino adicionarlo, para que se pidiera a Alemania da-

tos sobre la reputación científica del doctor Lipowsky por conducto de nuestra legación en aquel país. Estos datos están aquí, señor presidente, en la sesión del día 28, a la que por enfermedad no pude asistir, se dió cuenta de este documento de nuestra cancillería, en el que como se ve, se comprueba el hecho asentado por mí aquí, en la memorada sesión del 4 de octubre.

Me ha llegado, pues, el turno de solicitar, que con acuerdo a la Cámara, se transmita el contenido de la comunicación de cancillería a que me refiero, al despacho de Justicia, Culto e Instrucción, para que éste lo ponga a su vez, en noticia de la Facultad de Medicina, ordenándose, además, su publicación en los diarios de la capital.

**El señor PEÑALOZA** — (Su discurso se publicará después).

**El señor MARIATEGUI** — Señor Presidente: Que se me considere adherido al pedido del señor diputado por Chancay.

**El señor PRESIDENTE** — Se considerará adherido al señor diputado. (

**El señor LEGUIA** — Que se me tenga por adherido al pedido del señor Sayán.

**El señor PRESIDENTE** — El señor Leguía se adhiere al pedido del señor Sayán?

**El señor LEGUIA** — Sí, señor.

**El señor SAYAN PALACIOS** — Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE** — El señor diputado por Chancay.

**El señor SAYAN PALACIOS** — He pedido la palabra para manifestar al señor diputado por Chancay que no es procedente la oposición que hace a mi pedido; porque yo no he dicho que la Cámara acuerde decir a la Facultad de Medicina que no exija examen al doctor Lipowsky. Yo lo que he pedido es que por el mismo despacho por el cual la Cámara acordó dirigirse al Ministerio de Instrucción, en el mes de octubre, para inquirir de la Facultad de Medicina el por qué ese señor ejercía la profesión, una vez que hay da-

tos que tienen un carácter de importancia se trasmitan también a esa Facultad; de manera que no se trata de un pedido para que ese doctor no rinda examen.

Por otro lado aún cuando así hubiera sido me permito manifestar al señor diputado por Chancay que nuestra ley establece excepciones, respecto al examen precisamente para aquellas personas cuya reputación es conocida. Porque, ¿qué cosa es el examen? Es una providencia para librarnos de que charlatanes ejerzan la profesión; pero tratándose de una persona de reputación perfectamente conocida ese requisito viene a ser innecesario. Y de allí que nuestra ley establece el examen para las personas cuya reputación no es conocida; para aquellas personas que no ofrezcan garantías en el ejercicio de la profesión y que puedan ser charlatanes.

De manera, pues, que yo espero que el señor diputado por Chancay no insistirá en su oposición y permitirá que la Cámara acuerde que la Facultad de Medina se entere, por conducto del Ministerio de Justicia, de ese importante oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**El señor PRESIDENTE** — El señor diputado Par Huallaga.

**El señor OLIVARES** — Señor Presidente: En el mes de octubre efectivamente formulé un pedido en relación con el ejercicio de la profesión que practicaba en el vecino balneario del Barranco el señor Lipowsky.

Mi pedido era en el sentido de que se oficiase al Ministerio de Justicia para que éste a su vez recabase de la Facultad de Medicina el certificado correspondiente, es decir, nos explicase cuál era la situación legal de ese señor, y si había cumplido con la ley de la materia.

El señor diputado por Chancay nos manifiesta ahora que él hizo un pedido para que el Ministerio de Relaciones Exteriores inquiriera acerca de la capacidad y competencia del indicado señor Lipowsky. El señor Ministro de Rela-

ciones de Alemania se ha apresurado a contestar en sentido favorable, seguramente como contestarían todos los representantes diplomáticos respecto de sus respectivos connacionales, pero esto no puede en manera alguna desvirtuar el pedido que yo formulé en el sentido de que la Facultad de Medicina, la única institución científica que es capaz de pronunciarse sobre la condición y competencia científica del citado doctor Lipowsky le exigiera examen.

No se trata de sus condiciones y su competencia como médico sino de la taxativa que establece su condición de eminencia científica y eminencia científica no es simplemente un profesional más o menos acertado que ha efectuado curas felices que todo profesional tiene en su activo. Se trata del caso perfectamente establecido de eminencias médicas como los hermanos Mayo, como el doctor Gorgas, que falleció últimamente desgraciadamente para el país, que había hecho el saneamiento de Panamá y Cuba y cuya reputación era mundial, como el japonés Noguchi que ha descubierto el germen de la fiebre amarilla y ha preparado el suero para la curación de esa enfermedad, el doctor Rof que ha descubierto el suero contra la difteria y multitud de sabios de reputación mundial. Para esos existe la taxativa de la ley de la materia que naturalmente no exige rendir examen ni aquí ni en ningún país del mundo, pero no para médicos más o menos competentes los que no están eximidos de rendir dicho examen en la forma que determina la ley. De manera que la única institución que está llamada a decir si el señor Lipowsky está comprendido entre las eminencias científicas, es la Facultad de Medicina cuyo informe estamos esperando hasta este momento. Yo siento, pues, oponerme al acuerdo solicitado por el señor diputado por Chancay.

El señor RODRIGUEZ (don José M.) —Pido la palabra.

El señor SAYAN PALACIOS— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — Voy a consultar el pedido por partes.

El señor VEGA — Pido la palabra.

El señor SAYAN PALACIOS— He pedido la palabra porque tengo que rectificar lo expresado por el señor diputado por Huallaga.

El señor PRESIDENTE — ¿El señor Rodríguez ha pedido la palabra sobre el mismo asunto?

El señor RODRIGUEZ (don José M.) —Sí, señor.

El señor PRESIDENTE — El señor diputado por Otuzco puede hacer uso de la palabra.

El señor RODRIGUEZ (don José M.) — Yo tengo que apoyar también el pedido del señor diputado por Chancay y agregar que habiendo tenido oportunidad de conversar con el doctor Lipowsky puedo asegurar que no tiene el deseo de establecerse en esta capital ni otra del Perú para ejercer su profesión. El me ha manifestado que cuando supo haberse solicitado informe acerca de su profesión tuvo gran satisfacción; porque ese informe sería favorable. De los 60,000 médicos que hay en Alemania, si no es posible que conozca el gobierno a todos ellos, cuando menos, me dijo, conocerá a 300 y entre esos 300 estoy yo porque dirijo una clínica en la ciudad de Bromberg; que había venido a Lima porque su esposa era limeña, y había querido visitar su país natal; y que estaría pocos meses aquí. De manera que no habría inconveniente en acceder al pedido del señor diputado por Chancay haciendo honra y honor a ese profesional.

El señor PRESIDENTE — El señor diputado por Tarata puede hacer uso de la palabra.

El señor VEGA — Señor Presidente: Yo considero inoficiosa la intervención de la Cámara en lo que respecta a la actitud que debe asumir la Facultad de Medicina frente a las pretensiones del señor Lipowsky. Pueden ser muy grandes los merecimientos de este señor; pero yo creo que la Facultad de Medicina es autónoma y que en los procedimientos que

ella observa en relación con lo que le dicen sus estatutos y sus reglamentos los poderes del Estado no tienen por qué intervenir. En este sentido está demás la recomendación que se quiere haga la Cámara de Diputados a la Facultad de Medicina. Al principio creí, porque no estaba presente cuando el señor diputado por Chancay hiciera su pedido, que lo que él solicitaba era que el señor Lipowsky, no diera examen en la Facultad de Medicina.

El señor SAYAN PALACIOS (interrumpiendo) (Por lo bajo)— Yo no he dicho eso....

El señor VEGA (continuando)— Pero como en su último discurso ha rectificado en el sentido de que no quiere otra cosa sino que se trasciba a esa Facultad el oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, yo no tengo nada que agregar; pero considero inoficiosa la intervención de la Cámara, porque, repito, la Facultad de Medicina es una institución autónoma que debe ceñirse únicamente a las disposiciones de su reglamento.

El señor PEÑALOZA — Pido la palabra.

• El señor PRESIDENTE— El señor diputado por Huancayo.

El señor PEÑALOZA — Señor Presidente: cómo de lo expuesto por el señor diputado por Chancay se desprende que sus palabras no tienen el alcance que yo creía al principio, retiro mi oposición a su pedido. No se trata sino de uno de los tantos oficios que se dirijirán a la Facultad de Medicina y que en nada afectará a su autonomía.

El señor PRESIDENTE — Se va a consultar el pedido por partes: los señores diputados que acuerden trascibir el oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores al señor Ministro de Justicia, para que éste, a su vez, lo trasciba a la Facultad de Medicina, se servirán manifestarlo.

No resultó clara la votación.

El señor QUIMPER — Señor presidente: Yo estoy en contra, porque se está abusando en esto

de tomar el acuerdo de la Cámara para los pedidos. ¿Qué tenemos que ver nosotros con la competencia o falta de competencia del señor Lipowski? Un acuerdo de la Cámara, significa una imposición para la Facultad de Medicina. Por eso estoy en contra. (Aplausos).

El señor SAYAN PALACIOS— En la sesión del 4 de octubre se acordó que se trascribiera a la Facultad de Medicina las opiniones vertidas por un señor diputado. Es muy natural y no tiene nada de inconveniente que yo ahora solicite un acuerdo de cámara en este sentido.

El señor PRESIDENTE— Han votado a favor del pedido 37 señores representantes, en contra 10. Suplico a los señores diputados que se sirvan votar para evitar así situaciones difíciles.

El señor PRESIDENTE — La reserva viene cuando producida la votación y habiendo quorum no resulta número. Los señores diputados que acuerden el pedido, se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo en pie.

#### (Votación)

Han votado 19 señores a la derecha y 17 a la izquierda o sean 36. No hay votación.

El señor RÚBIO (don Arturo) (Por lo bajo)— Entonces, no hay quorum. Mi teoría de ayer. Quiere decir que no se ha votado.

El señor TORRES BALCAZAR — Quiere decir que no se ha votado. ¡Claro!

El señor PRESIDENTE — Hay 58 señores en la sala, por consiguiente, la votación puede producirse; lo que ocurre es que hay algunos señores que no votan. Suplico a los señores diputados, que se produzcan en cualquier sentido.

El señor TORRES BALCAZAR — Eso hace la Presidencia!

El señor PRESIDENTE — Los señores diputados que aprueben el pedido, se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie.

#### (Votación)

Los señores que estén en contra.

(Votación).

Llega, señores, el caso de la votación nominal (Bravos y aplausos prolongados).

El señor MARIATEGUI — Que se consulte a la Cámara.

El señor TORRES BALCAZAR — Ese no se consulta.

El señor RUBIO (don Arturo) — Es a juicio de la Cámara, que debe acordarse o no la votación nominal.

El señor TORRES BALCAZAR — No, señor, eso es potestativo de la presidencia.

El señor PRESIDENTE — Señores diputados: hay 57 señores en la sala; se va a rectificar la votación: los señores diputados que estén a favor del pedido del señor Sayán Palacios, se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie.

(Votación).

El señor PEREZ FIGUEROLA — ¡Por cuarta vez, como ayer!

El señor PRESIDENTE — Han votado 38 señores a favor: 20 a la derecha y 18 a la izquierda.

Los señores que estén en contra.

(Votación).

Han votado, en todo, 53 señores diputados.

El señor CASO — Pido la palabra.

El señor RUBIO (don Arturo) — Queda reservado el asunto.

El señor PRESIDENTE — Resulta que hay dos o tres señores diputados que no han votado en ningún sentido.

El señor MARIATEGUI — Eso sucede con mucha frecuencia.

El señor TORRES BALCAZAR — Pero deben votar, desde que para eso vienen.

El señor RUBIO (don Arturo) — Se abstienen de hacerlo.

El señor TORRES BALCAZAR — Pues que digan que se abstienen.

El señor RUBIO (don Arturo)

— No quieren decirlo.

El señor TORRES BALCAZAR — Aquí no hace uno lo que quiere, fados deben cumplir el reglamento.

El señor RUBIO (don Arturo) — Reglamento que a cada instante se está violando y que prohíbe que se repita una votación.

El señor TORRES BALCAZAR — No prohíbe eso; léalo; parece que no hubiera sido usted secretario.

El señor PPRESIDENTE — Es necesario que los señores diputados voten.

El señor MARIATEGUI — Pero si no quieren votar! Estamos, pues, dentro de un círculo vicioso. Que se lea el reglamento.

El señor CASAS — Aquí no somos alumnos de escuela, señor Presidente, para estar recibiendo lecciones. Yo soy el primero que protesto.

El señor PRESIDENTE — Se va a leer el reglamento. (Se leyó). (Aplausos).

El señor TORRES BALCAZAR — No entienden, entonces, el Reglamento, los que aplauden. (Risas).

El señor CASO — Pido la palabra.

El señor PRÉSIDENTE — Señores diputados: el artículo reglamentario es sobre la base de que, habiendo 56 señores en la sala, se dividan de tal manera los 56, que no resulte votación, lo cual puede suceder perfectísimamente, si 35 votan en un sentido y 23 votan en otro. Aquí hay 56 señores; se ha producido la votación y no ha resultado mayoría de ningún modo; queda reservada la votación. De manera que es necesario que ustedes contemplen con serenidad el asunto. La situación es esta: en la sala hay actualmente, según dicen los señores secretarios, 59 señores diputados.

El señor PEREZ FIGUEROLA — (Interumpiendo) — 61.

El señor PRESIDENTE — Perfectamente: tenemos 61. Han votado 56 señores, y dentro de esos 56 no se llega a los 38, entonces

se reserva la votación. Esto es, señores diputados, lo que el Reglamento determina y lo que se observa invariablemente. Si un señor diputado reserva su opinión, entonces la Cámara tiene que admitir naturalmente con benevolencia esa reserva.

El señor MARIATEGUI — Sobre eso iba a hacer una ligera observación...

El señor CASO — Yo había pedido la palabra, señor Presidente....

El señor MARIATEGUI — ¿Me permite el señor Caso?

El señor PRESIDENTE — Es muy sensible que se produzcan incidentes de esta naturaleza cuando tenemos número suficiente....

El señor MARIATEGUI — Yo no quiero hacer sino una ligera observación....

El señor PRESIDENTE — De modo que bien puede producirse la votación.

El señor MARIATEGUI — La observación ligera que la Mesa y el señor Caso me van a permitir....

El señor CASO — No puedo hacer otra cosa. (Risas).

El señor MARIATEGUI — ... es que como ha habido siempre ese espíritu de tolerancia para dejar estos incidentes a un lado, los representantes se han acostumbrado ya a que no se les exija el voto y por eso se ha presentado el caso de ayer, que se ha repetido hoy; porque no se ha hecho presión para que la votación se produzca.

El señor PRESIDENTE — Señor diputado: La Mesa ha escuchado con agrado las consideraciones que acaba de exponer su señoría sobre la votación. Cuando hay en la Cámara el quorum estricto es muy fácil que se produzcan situaciones difíciles; pero hoy tenemos más de los 56 señores diputados, tenemos 63; de manera que la excusa que pueden presentar algunos señores diputados no puede ser de carácter general, tanto más que me he fijado que precisamente los señores diputa-

dos que podían ofrecer dudas han votado. De manera que la votación que exijo, que no va establecer precedente, se va a producir lisa y llanamente con 63 diputados. Se trata de un pedido del señor Sayán en que habiendo retirado su oposición el señor Peñaloza no creo que haya mayor dificultad para que la votación se produzca.

El señor MARIATEGUI — ¿Y si no votan todos y no resulta número?

El señor PRESIDENTE — Entonces la presidencia declara que queda reservada la votación para la siguiente sesión.

El señor CASO — Yo creo, señor Presidente, que el asunto es perfectamente claro y sencillo. Si el reglamento impone la obligación de votar a todos, ¿quién es el llamado a hacer cumplir el reglamento? La presidencia. Y cuál es la manera como la presidencia puede obligarnos a votar? Procediendo a la votación nominal. Por consiguiente, la votación nominal es la única manera de salvar el conflicto....

El señor PRESIDENTE — Perdone, señor diputado, que la presidencia le recuerde a su señoría que ella siempre ha respetado la libertad de la opinión y del voto de los señores diputados y no se vale de una fórmula rigurosa del Reglamento sino más bien apelando a la buena razón y al espíritu siempre amante del orden y de satisfacer ampliamente a los requerimientos de su deber.

El señor CASO — Esa buena razón, así como el espíritu de orden exigen que cada representante vote.

El señor PRESIDENTE — Perfectamente; los señores diputados tendrán en cuenta lo que su señoría indica. De manera que suplico a los señores representantes que se sirvan votar.

El señor TORRES BALCAZAR — Pido la palabra...

El señor PRESIDENTE — El señor diputado por Lima.

El señor TORRES BALCAZAR — Señor Presidente: Aunque con

la explicación de la Presidencia basta para la solución legal del asunto,—que era la que yo sosténia el día de ayer — yo creo que para evitar que se produzcan nuevamente estos conflictos, que ya está aprendiendo la mayoría a provocarlos, (risas) la Presidencia puede computar el quorum, señalando a los que votan a favor, a los que votan en contra y a los que se abstienen de votar. Porque de otra manera nos ponemos en la condición de estar entregados por completo en manos de la mayoría: cuando la mayoría quiera que haya votación, votará; cuando no quiera que haya votación, no votará; ya no sólo sería la imposición numérica, ya no sólo sería la manifestación abrumadora que nos hace a cada rato sino sería también la manifestación contra el Reglamento y contra todo precepto legal respecto de las votaciones!

De manera que si hay señores que por razón tal o cual se abstienen de votar, la Presidencia, dentro de su liberalidad y de su respeto a la opinión ajena, puede manifestar cuántos señores se abstienen para que haya el número necesario y se produzca votación.

El señor PRESIDENTE — No creo, señores diputados, que sea necesaria esa medida. Ya repito, el conflicto se presenta cuando el quorum es estrecho; pero ahora no hay razón para que se produzca.

El señor TORRES BALCAZAR — El día de ayer habían cincuentanueve señores en la sala, se produjeron treinta y dos a favor y veinte en contra; quedaban siete señores sin pronunciarse.

El señor PRESIDENTE — Suplico a los señores diputados que tengan la bondad de manifestar su opinión. Los señores diputados que estén a favor del pedido del señor Sayán Palacios, se servirán ponerse y permanecer de pie.

(Votación).

Los señores diputados que estén en contra.

(Votación).

Señores diputados: la votación ha dado resultado. Han votado a favor 22 señores a la izquierda y 19 a la derecha, o sea, 41; han votado en contra 10 señores a la derecha y 7 a la izquierda, o sea 17, que dan un total de 58. De manera que ha sido aprobado el pedido.

Se va a consultar la segunda parte, que se refiere a que se publique el informe del señor Ministro de Relaciones Exteriores. Los señores diputados que lo acuerden, se servirán manifestarlo.

(Votación).

Los que estén en contra.

(Votación).

Acordado.

El señor PRADO (don Jorge) — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — Señor diputado: el señor diputado Encinas había pedido la palabra, y después se la concederé al señor diputado Prado.

El señor TORRES BALCAZAR — Y después la pido yo.

El señor ENCINAS, previas diversas consideraciones, pide que se oficie al señor Ministro de Gobierno, recomendándole que preste su preferente atención al conflicto creado entre la Empresa de Teléfonos y sus empleados.

El señor PRESIDENTE — Los señores que acuerden el pedido del señor Encinas se servirán manifestarlo.

(Votación).

Los que estén en contra.

Acordado.

El señor diputado por Dos de Mayo.

El señor PRADO (don Jorge) — Señor Presidente: El día de ayer, por la forma como se desarrollaba el debate que habíamos traído al seno de esta Cámara,

me vi obligado a presentar en nombre de un crecido número de representantes, que constituían en ese momento la mayoría de esta Cámara, un voto de extrañeza a la presidencia de ella, porque considerábamos que no había cumplido estrictamente con las disposiciones reglamentarias y que el señor Vicepresidente, que ocupaba incidentalmente el puesto de su señoría no cumplía tampoco con la imparcialidad debida en la dirección del agitado debate que en ese momento se desarrollaba. Esa moción ha quedado al voto. Debería tener su conclusión definitiva el debate que se creó alrededor de ella en ese momento, pero el señor presidente al determinar el verdadero criterio para aplicar las disposiciones reglamentarias en esta Cámara, ha orillado, con el acierto que le caracteriza, este incidente político, restableciendo el imperio del reglamento en el seno de la Cámara. No deseando yo turbar en lo menor el espíritu de tranquilidad, de serenidad desapasionado con que deben desarrollarse siempre los debates en la Cámara, no tengo ningún interés en que se mantenga esa moción de censura, que no iba dirigida a la Mesa de la Cámara de Diputados, sino a los procedimientos que había empleado el presidente incidental de ella. De manera, señor presidente, que este grupo de minoría que ayer en la Cámara era el grupo efectivo de mayoría, ampliamente constatado por la forma como se manifestaron los votos en las repetidas votaciones da una prueba más de su espíritu tranquilo y sereno y de su deseo de no mantener situaciones álgidas, de procurar siempre que se restablezca la concordia y la armonía en el seno de sus miembros, para demostrar así siempre el verdadero, el único propósito que la anima. Pero ese mismo espíritu y ese mismo propósito de que damos hoy nuevamente pruebas obliga de manera ineludible a la mayoría a ser siempre consecuente con la forma como procede esta minoría, que

ayer tenía en sus manos las resoluciones de la Cámara de Diputados.

Por tales consideraciones, señor Presidente, no insisto en la moción de censura que presenté ayer.

El señor PRESIDENTE — Yo me complazco, del retiro de la moción. Su señoría y los demás señores diputados deben apreciar que el señor vice-presidente hace en el cumplimiento de su cargo todo lo posible por corresponder a la confianza en él depositada. Muchas veces las cuestiones políticas no son las mismas y de aquí que en la mayoría de los casos se explique una moción de esta naturaleza. Yo me complazco de ese retiro porque manifiesta el espíritu de solidaridad a que se ha referido el señor diputado por Dos de Mayo y porque la Cámara de Diputados dentro de las disposiciones de la ley y del reglamento, ventile con toda libertad los asuntos importantes que tiene en su conocimiento. Queda retirada la moción.

El señor PEÑALOZA — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — El señor diputado por Huancayo puede hacer uso de la palabra.

El señor PEÑALOZA — (Su discurso se publicará después).

El señor PATIÑO ZAMUDIO — La mayoría no se ha retirado.

El señor PRESIDENTE — Todos, señor diputado, tienen la facultad de fundar su voto en la forma que crean conveniente y si cualquier representante tiene algo que rectificar puede ejercitar su derecho.

El señor PATIÑO ZAMUDIO — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE — Para fundar su voto.

El señor PATIÑO ZAMUDIO — Con el mismo derecho con que el señor diputado por Huancayo ha expuesto las razones por las que permaneció aquí me creo también obligado a decir que fui uno de los que abandonó la sala y que volví a entrar por curiosidad; pero debo dejar constancia, en forma peren-

toria, que ayer la mayoría se retiró de esta sala porque se había levantado la sesión. Levantada la sesión no había nada en discusión y creí que todos debíamos retirarnos. De manera, pues, que yo rectifico los conceptos del señor Peñaloza en ese sentido y pido que quede constancia de mis palabras.

El señor PRESIDENTE —Quedará constancia. El señor Torres Balcazán puede hacer uso de la palabra.

El señor TORRES BALCAZÁN —Señor presidente: Los que hemos combatido por el lado de la minoría creemos, que de no haber agotado todas las medidas y los esfuerzos que nuestro patriotismo y convicciones nos dictaba, haber hecho lo bastante para llevar al espíritu del jefe del Estado la necesidad de contemplar el problema político dentro de consideraciones de cierto orden, primando en primer lugar, para bien del país y del régimen mismo, la necesidad de que la familia leguiista que inauguró el régimen del 4 de julio, no sufra más subdivisiones y no se produzcan en su seno las discrepancias de criterio que se van realizando, que van llevando al país a la angustiosa situación que contemplamos. A pesar de que creemos que hemos hecho todo lo que es dable hacer en el terreno parlamentario y personal, que hemos cumplido con nuestro deber político y de adhesión a un régimen que es nuestro, llevando día a día al espíritu de los hombres del poder Ejecutivo la necesidad imperiosa de cambiar de métodos, para que venga una reacción de concordia y de armonía para la familia peruana, que sea digna de futura armonía y de bienestar, como debemos hacerlo en el concurso de los pueblos civilizados, amantes de nuestros derechos, respetuosos de nuestros derechos y de nuestras garantías con un sólo anhelo y una sola finalidad, que es la de la patria; algunos creen, también, que debe producirse, aunque no sea por un movimiento político parlamentario, que debe venir esa reacción, esos nuevos métodos con otros hombres

que lleven sus ideales al gobierno y mostrar sus actos a los espectadores de esta eterna política, que son los más de los habitantes del Perú.

La armonía con el poder Judicial, por la cual hemos batallado ardorosamente, tampoco ha podido ser reconstituida; y seguramente si en el senado no hay la suficiente discreción para adoptar un acuerdo patriótico, tardará mucho para que vuelva la normalidad. En cambio, por razón política, permanecen inocentes, junto con nuestro compañero, muchos otros en las cárceles, o deportados los que no tienen por qué estar lejos del país. Bien puede ser que en el fragor de estos torneos políticos, dada la atmósfera candente en que nos debatimos, diariamente, aparezcamos, para algunos, como causantes o responsables de la falta de labor legislativa de la Cámara de Diputados durante el tiempo que ha transcurrido de la legislatura extraordinaria. Pero no hay tal; está en la conciencia de vosotros que, con el mismo patriotismo y entusiasmo con que habéis defendido vuestro prestigio, hemos provocado nosotros las batallas políticas necesarias, primero, para libertad a un compañero; después, para reconstituir, por completo, la armonía que había desaparecido entre los poderes públicos.

Dada la constitución de la Cámara de Diputados; dado el propósito manifestado por la mayoría, de no dar paso, por este momento, a nuestro deseo, de que se reincorpore cuanto antes el señor diputado por Yauyos, nosotros, que debemos contemplar también la necesidad del prestigio del parlamento, que no estamos interesados en su desmedro, que queremos que, sobre todo y a pesar de todos los embates de la política, salga lo mejor puesto posible, después de tantos esfuerzos y de tantos golpes, debemos ceder de nuestra parte, para ver si en un momento de reflexión, el innegable patriotismo del jefe del Estado proporciona al Perú mejores días de dicha y aleja de los espíritus es-

te fragor de la política y este ardor con que debatimos los asuntos en la cámara.

Teniendo en consideración estas ideas, que son también las de algunos miembros de la minoría accidental de la Cámara, yo me permito invocar el patriotismo del señor diputado por el Distrito de Mayo, autor de la moción que se presentó el día de ayer, para que la retire, siquiera temporalmente, evitando un nuevo conflicto a la Cámara y dando oportunidad para que reflexione el jefe del Estado sobre si es posible gobernar o ponerse al frente de un régimen, cuando la mitad de los hombres que lo componen le están señalando el camino por el cual debe conducir la nave del Estado; y porque, por otro lado, tenemos el imperioso deber de hacer labor legislativa y efectiva; tenemos la obligación de dar paso al presupuesto de la república, por prestigio del régimen y del parlamento, porque no es posible que el centenario nos encuentre, también, en dictadura fiscal; tenemos que dar paso a otras iniciativas legislativas o del poder Ejecutivo; contemplar, cada uno, dentro de sus principios, fuera de toda pasión política, y para ello no nos queda sino quince días de la legislatura extraordinaria. Por mi parte y seguramente por parte de muchos de los señores de la minoría accidental no habría mayor interés en un nuevo congreso extraordinario.

Por estas consideraciones yo me permito, pues, rogar a los señores del grupo parlamentario que retiren temporalmente la moción presentada el día de ayer, porque el conflicto producido ya está solucionado legalmente por la atinada intervención de la presidencia, a fin de que podamos dedicarnos a una labor más fructífera para el país y de dar oportunidad al jefe del Estado a reflexionar sobre cuál debe ser ya la política que debe seguir. (Aplausos).

El señor PRADO (don Jorge) Retira la moción. (Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE —Queda retirada la moción presentada; y al declarar que queda retirada no puedo menos que recoger algunas frases pronunciadas por el señor diputado Torres Balbázar, en el sentido de que desea que la Cámara de Diputados haga una labor fructífera por el bien nacional. Pero no solo es un deseo. Felizmente, en medio de las fragosidades de la política, que colocan en una situación de lucha a las mayorías y a las minorías en un país republicano; dentro de esa situación, digo, la Cámara de Diputados, puede felicitarse de que ha hecho labor positiva por el bien del país y del régimen que nos ha conducido a todos a este recinto. En realidad, señores, la Cámara no obstante la agitación política, en el mes de diciembre ha aprobado importantes leyes que se relacionan con los fondos necesarios para el Centenario y para atender a las necesidades premiosas del Estado; aprueba un contrato con la Shipping Board, muy favorable para los intereses del Perú; ha tratado de importantes proyectos, como el de policía sanitaria animal, que vamos a concluir, ha autorizado una exposición industrial argentina; un proyecto que tiene al abaratamiento de las casas-habitación; ha dictado leyes protectoras de los inquilinos; ha reformado su reglamento y tiene en estudio un importante proyecto de Código de Sanidad, así como el contrato con la Foundation Company que vamos a discutir hoy.

La Presidencia cree de su deber manifestar a los señores representantes que la discusión del presupuesto ha avanzado notablemente, por la contracción de sus miembros, por la concurrencia de los señores ministros y de los miembros de la comisión del ramo del Senado. Este importante estudio facilita inmensamente la labor de aprobación del presupuesto respondiendo así de nuestros actos ante la ley y ante las exigencias nacionales. Y no dudo que recogiendo los señores de la mayoría las frases de la minoría y

contrayéndonos todos a una labor efectiva podamos tener nuestro presupuesto, antes de clausurar estas sesiones y hagamos así una labor provechosa en bien del país y del régimen a que acaba de aiudirse.

El señor CASAS.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor diputado.

El señor CASAS.—Señor presidente: Desde que ingresé á esta Cámara he podido convencerme que no debían celebrarse sesiones secretas, sino cuando se trata de asuntos internacionales. Pero como se ha planteado en la Cámara algunos incidentes que necesitan ser ventilados y no podemos hacer públicos, desgraciadamente, la justicia que se merece el señor Ministro de Gobierno; pido, señor presidente, para el próximo día una sesión secreta, en la cual haré una exposición detallada y clara de la actuación de ese señor ministro que constantemente es blanco de algunos señores representantes.

El señor PRESIDENTE.—Tomo nota de la petición de su señoría.

El señor CASAS.—Bien, señor presidente, al mismo tiempo me he preparado al haber escuchado al señor diputado Prado, quien con ese verbo elocuente que la caracteriza, hizo cierta exposición y retiró al fin su moción... (Risas). Señor presidente: Según "La Prensa", el señor Prado manifiesta que la minoría es la única en la Cámara de Diputados que está defendiendo las leyes, la justicia y la Constitución. Es algo doloroso, señor presidente, que este señor representante, descendiente de un héroe del 2 de Mayo, venga á obstaculizar la labor de este régimen, con sus brillantes discursos. En esos discursos ha tratado de tildarnos, á nosotros, de ser crueles; y es necesario, por decoro de esta Cámara, que su señoría, con esa benevolencia que le caracteriza, retire esa frase, que el diputado que habla no acepta. Yo, señor presidente, ocupando este escaño, jamás he creído que he venido aquí á actuar con crueldad; yo he venido aquí á actuar con toda justicia, con toda honradez y con todo el patriotismo

de que se precia el señor diputado. No creo que los señores de la minoría insistirán en sostener las frases de su portavoz. La crueldad no existe para la mayoría; ella al actuar en la forma que lo ha hecho, ha defendido la ley y la justicia. De otro lado, no puede creer jamás el señor Prado que con esa facilidad de palabra, iba á convencer á una mayoría que estaba plenamente convencida de que lo que se trataba era de dar un golpe político á la Cámara. Las frases vertidas ayer por el señor diputado, son demasiado duras; lo dice una relación del periódico, que más ó menos supongo exacta, por lo verídica que es "La Prensa" al dar detalles de las frases de los señores representantes. Dice ese relato: "evitar al país mayores bochornos."

El señor PRESIDENTE. (Interrumpiendo). — Me permitirá su señoría decirle que ya en varias oportunidades he manifestado que no es posible apreciar la peroración de los señores representantes por las publicaciones de los periódicos.

El señor CASAS.—Pero la versión tacuigráfica, parece que debe ser la misma, señor presidente, porque los periodistas tienen gran práctica en la taquigrafía y toman nuestras frases casi al pie de la letra. Me refiero á los periodistas honrados, que vienen á la Cámara; no á aquellos que tratan de tergiversar ó de acomodar las frases á su antojo. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.—La versión de los periódicos, señor diputado, no puede ser tomada como autorizada por la Cámara.

El señor CASAS.—Bien, señor presidente. Yo me felicito de las interrupciones de la Mesa. (Risas). Y siempre me toca la suerte de que el señor presidente me interrumpa; pero, repito, que de ello me felicito, porque ó trata de desorientarme ó de encarrilar mi peroración.

El señor PRESIDENTE.—De desorientarlo, no.

El señor CASAS.—Pero es posible que me desorienté, por mi falta de práctica parlamentaria. Entrando ahora al terreno de lo que quería manifestar á la Cámara, debo decir al señor Prado, convencido de ese

patriotismo que él manifiesta en sus discursos magnos, que si nosotros, los de la mayoría, no nos producimos con discursos kilométricos, es por no darle gusto á esa minoría, que trata de prolongar los debates en asuntos que no son necesarios para el bien del país. Y pruebas al canto, señor presidente. (Risas). Que diga esa minoría, qué proyectos le ley ha presentado á la consideración de la Cámara. Que diga qué beneficios le debe el país.

El señor PRESIDENTE. (Interrumpiendo). — Perdone el señor diputado. Su señoría está haciendo uso de la palabra, por haberla solicitado para dejar constancia de su manera de pensar con respecto á las frases pronunciadas por el señor Prado el día de ayer.

El señor CASAS.—Y para levantar también ciertos cargos, como lo estoy haciendo; pero, en fin, señor presidente, con este espíritu que siempre tengo para mostrarme diferente á las insinuaciones de su señoría, termino lo que deseaba manifestar hoy á la Cámara y al país entero. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA.—Renuncio al uso de la palabra.

#### ORDEN DEL DIA

Sin debate fué aprobado el siguiente dictamen:

Comisión de Redacción.

“El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Autorízase al Poder Ejecutivo para que celebre un contrato de empréstito por seiscientas mil libras, con las garantías y en las condiciones que tenga á bien establecer, con el objeto de efectuar las obras de mejoramiento local que crea necesario para la mejor celebración del Centenario de la Independencia en toda la República, dando cuenta al Congreso.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta,

Sala de la Comisión.

Lima, 28 de diciembre de 1920.

*L. A. Curletti.—Carlos A. Calle.—E. Pró y M.*

El señor PRESIDENTE.—Conforme al acuerdo de la Cámara, se va á poner en debate el proyecto relativo al colegio de Santa Eufrasia.

El señor SECRETARIO leyó:

Los diputados que suscriben, teniendo en consideración:

Que el reciente incendio que ha experimentado el local en que funcionaba el colegio de educandas de Santa Eufrasia, ha originado á la congregación religiosa que lo dirige, pérdidas considerables que no podrán resarcirlas con sus propios recursos, por carecer de ellos;

Que la instrucción y los beneficios que reportaba á las diversas clases sociales el colegio mencionado, hace lamentable el accidente producido y exige á los Poderes Públicos el apoyo material para que pueda continuar cumpliendo su noble misión;

Proponen á la consideración de la Cámara el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.—Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir inmediatamente la suma de un mil libras en la refección del local que ocupaba en esta capital el colegio de educandas de Santa Eufrasia, con cargo á la partida de extraordinarios del ramo de justicia del Presupuesto General de la República.

Artículo 2o.—Exonérase del pago de derechos de aduana todos los materiales y artículos que se importen con destino á la refección del local y á la provisión de los artículos destinados á la instrucción, y á la manufactura de los objetos complementarios de la educación que en ese establecimiento se suministraba.

Dada, etc.

Lima, 29 de diciembre de 1920.

(Firmado). — *Manuel Quimp'r* — *Juan M. Torres*. — *E. Devéscovi*. — *A. E. Lanatta*. — *M. A. Morán*. — *Clemente Palma*. — *Aníbal Maúrtua*. — *G. Leigh*.

Sin debate fué aprobado el proyecto.

El señor MAURTUA.—Ruego á la presidencia se sirva consultar á la Cámara si se pasa el proyecto al Senado, sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE.—Los señores diputados que defieran á la petición del señor diputado por Paita, se servirán manifestarlo.

(Votación.)

Los que estén en contra.

(Votación).

Acordado.

La Cámara recordará que á solicitud del señor diputado por Paita, se han reservado los artículos 9o., 10o. y 13o. del proyecto de ley sanitaria animal. El señor diputado ha manifestado que en estos artículos no tiene objeción ninguna que hacer y ha presentado una adición al artículo 15. De manera que se van á poner en debate los artículos reservados.

Fueron aprobados, sin debate, los artículos 9o. y 13o.

El señor PRESIDENTE.—El artículo 15 ha sido adicionado por el señor diputado Pallete, y le ruego á su señoría que exprese la forma de la adición.

El señor PALLETE.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Paita.

El señor PALLETE.—Señor presidente: La modificación que he propuesto es al artículo 15o. La deficiencia de este artículo es manifiesta. Tratándose de aquellos ganados ó animales que se dedican al consumo de las capitales de departamentos y provincias, en que una vez

salidos de las haciendas en que esos animales han pastado, ó de las dehesas en que han sido criados, no hay disposición ninguna para impedir que esos animales sean sacrificados en los camales, por falta de un certificado, por falta de un dictamen del veterinario ó del ingeniero agrónomo que haga el servicio.

De manera que después de la primera adición que he propuesto al artículo 15, la otra adición que también he propuesto al mismo artículo, viene á completar la mente que he tenido al presentar la modificación.

El señor PRESIDENTE.—Ruego á los señores diputados presten atención al señor representante que está haciendo uso de la palabra, á fin de que la presidencia pueda escuchar también las razones que expone.

El señor PALLETE.—Digo, señor presidente, que á este artículo 15 he propuesto dos modificaciones. Haga usted leer la segunda adición propuesta, que viene á completar la mente que ha tenido la que he mandado á la Mesa.

El señor PRESIDENTE.—Se va á leer, señor diputado.

El señor SECRETARIO leyó:

Ley de Policía Sanitaria Animal.

Adición al artículo 15 — á que en todo caso deberá estar respaldada por el dictamen del agrónomo ó veterinario encargado del servicio sanitario animal en la zona que se declarará infectada.

Otra: De la zona declarada infectada el ganado no podrá salir sin estar antes provisto del respectivo certificado que acredita: su número, lugar donde ha pasado su estado sanitario y lugar y persona donde va á ser destinado.

Debiendo en los centros de consumo en el interior de la República, si se trata de ganado bovino, ovino ó porcino, exigirse el respectivo certificado o que se llamará "de origen", debiendo el Ejecutivo disponer el modo y forma en que éste será expedido.

Consultada la Cámara, admitió á debate la adición.

Se dió el punto por discutido. Procediéndose á votar, fueron aprobados el artículo 15 y las adiciones.

El señor PRESIDENTE.—Se va á leer el artículo 27. ¿El señor diputado mantiene el artículo ó es una sustitución la que ha presentado?

El señor PALLETE.—Voy á pronunciarme sobre el artículo 27, señor presidente.

Como este proyecto tiene tantos años, porque hace más ó menos trece años que fué sometido á la consideración de las Cámaras y se han solicitado informes del Poder Ejecutivo y de la estación experimental de agronomía de Lima, no ha podido ponerse en debate hasta ahora. En el tiempo transcurrido el Gobierno ha logrado establecer un instituto de bacteriología, en el que se preparan dos clases de vacunas de las que se han aprovechado los centros ganaderos para combatir el carbunclo sintomático y la fiebre carbunclosa de los animales. De manera que este laboratorio ha venido prestando importantes servicios con estas vacunas, con las que se inmunizan los animales.

El artículo en referencia dice que se establecerá laboratorios bacteriológicos para la observación de los animales; pero como nuestras fronteras son extensas y tan abiertas, resulta que por todas ellas se importan toda clase de ganados, por algunos lugares más que por otros. Atento yo á los recursos de que dispone el erario nacional y comprendiendo que el establecimiento de laboratorios de bacteriología para la preparación de sueros y vacunas es muy costoso, por eso he propuesto que en los lugares donde no sea posible, por impedirlo la escasez de recursos, se tenga un stock de sueros y vacunas, á fin de que apenas aparecida una enfermedad en una comarca más ó menos alejada de Lima, se pueda disponer de los elementos para conjurarla inmediatamente; pues sería demasiado moroso el procedimiento de mandar un veterinario especial qu de Lima vaya á conjurar la enfermedad de que se trata y luego después hacer el veterinario especial que de Lima vaya los sueros y vacunas indispensables.

Teniendo un stock en cada una de las estaciones experimentales que hubiera en la República, se habría logrado conjurar rápidamente cualquiera enfermedad que de una manera intempestiva resultara invadiendo un campo tal ó cual.

De manera que dejando en pie la finalidad misma del artículo 27, yo presento una adición al citado artículo. Sería de más en el caso de que hubiera laboratorios en la República; pero en el caso de que no los hubiera, la adición propuesta viene á subsanar esa deficiencia.

El señor SECRETARIO leyó:

Adición al artículo 27.—En los centros ganaderos en que no fuera posible el establecimiento de institutos ó laboratorios bacteriológicos, el Ejecutivo siempre mantendrá un stock de sueros y vacunas contra las enfermedades dominantes en la zona ganadera, en las prefecturas de departamentos ó en las estaciones agronómicas ó veterinarias donde las hubiere.

(Firmado).—M. A. Pallete.

El señor PEREZ FIGUEROLA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Pisco puede hacer uso de la palabra.

El señor PEREZ FIGUEROLA. — Señor presidente: El proyecto de ley que la Cámara está discutiendo, tuvo ocasión de solicitar que se trajese á la Mesa, dada su importancia. Si bien este proyecto fué presentado el año 1903, el año 17, con la intervención de los distinguidos profesionales Tabusso y Maeagno, que prestaban sus servicios á las órdenes del Estado, fué modificado en las condiciones más convenientes dentro de nuestra posibilidad económica; y es de felicitarse que la Cámara le haya prestado atención así como á las adiciones que con mucho acierto se vienen presentando, pero no aprobadas por mí, como la que acaba de presentar el señor Pallete, no por que no sea importante, sino por su naturaleza. Se trata de una disposición meramente reglamentaria; no es necesario que la ley diga que en diversos lu-

gares del Perú habrá depósitos con stocks de suero suficiente para atender á la defensa de la ganadería. Eso es natural; es una simple disposición reglamentaria. Por eso es que, sin dejar de reconocer en el fondo la importancia del pedido del diputado señor Pallete, le suplicaría no recargar el artículo con esa adición meramente reglamentaria, porque en lo principal, cuando las leyes se complican con disposiciones que no son meramente legislativas, se hace más difícil su aplicación en el momento en que se trata de hacer las prácticas.

El señor PALLETE.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Paita

El señor PALLETE.—Señor presidente: No puedo deferir á la invitación que me hace el señor diputado por Pisco, de retirar la adición, porque si bien es verdad que la ley sólo contempla disposiciones generales, las que vienen después, asistidas por disposiciones mucho más minuciosas emanadas del Poder Ejecutivo, ésta es una adición importantísima que he tenido razón de somprobarla y que conjura lo que pasa realmente en la práctica. Voy á citar un solo ejemplo, para de mostrar su debida justificación. En los valles de Chulucanas y Morropón del departamento de Piura, apareció una plaga con caracteres de lo más violentos. Los ganaderos de esa comarca llamaban á la enfermedad "bazo hinchado" que no era otra que el carbunclo. Y cuando esta plaga ó esta enfermedad estaba asolando en el valle de Chulucanas, los agricultores, que ya habían agotado todos los remedios empíricos que se acostumbran en la ganadería, recurrieron á la Escuela de Bacteriología, solicitando por medio de datos ilustrativos, más ó menos propios, que se les pudiera hacer un diagnóstico para combatir aquella enfermedad; la Escuela se vió en el caso de comisionar á un agrónomo que se encontraba en Piura, para no demorar más tiempo, enviando un agrónomo desde Lima, que hiciera separación de los animales enfermos, que se pudieran enviar placas para examinar microscópicamente los

síntomas de la enfermedad del ganado, etc. Con todas las demoras siguientes, llegaron acá las placas y se vió que la enfermedad de que se trataba era el "carbunclo sintomático". Pero en ese preciso instante, en que era necesario combatir por medio del instituto bacteriológico de Lima la enfermedad, salvando el ganado que no estaba contaminado con el mal, aún sirviendo así los intereses de la ganadería, se tuvo que hacer cable á Nueva York, á la casa Mulford, y á la casa Parke Davis, pidiendo la vacuna conveniente, la que llegó con atraso, es decir, el laboratorio bacteriológico de Lima no estaba en capacidad de suministrar la vacuna que era necesaria con la premura y oportunidad necesarias. Si la ley de Policía Sanitaria Animal hubiera estado finalizada en ese momento, y se hubiera tenido un pequeño stock de vacuna, que es lo que yo propongo como adición del artículo pertinente de la ley de Policía Sanitaria Animal, indudablemente que se habría podido conjurar en mucho, la enfermedad, que en forma muy embrionaria y en sus comienzos era sumamente fácil de combatir, dada la fndole ó carácter de la enfermedad misma y el modo de curarla ó prevenirla, lo que no pudo hacerse en la medida deseada, porque, como repito, después de haber estudiado durante 30 ó 40 días los síntomas del mal, el laboratorio bacteriológico no pudo suministrar la vacuna para combatir el "carbunclo sintomático".... De manera que esa deficiencia la viene á salvar la adición propuesta al artículo 27. De esa manera, manteniendo un pequeño stock de vacunas y sueros, de los que fabrica el instituto bacteriológico en los centros donde aparezcan esas enfermedades, éstas podrán ser atendidas inmediatamente.

El señor PRESIDENTE.—Se va á votar el artículo. Ruego á los señores diputados que permanezcan en la sala, porque hay el número exacto, 5 sean 56.

El señor SECRETARIO leyó.

El señor PRESIDENTE.—Los señores diputados que aprueben el artículo simplemente, se servirán ma-

nifestarlo, poniéndose y permaneciendo de pie.

(Votación).

Los señores que estén en contra.

(Votación).

Aprobado el artículo. Se va á votar la adición. Los señores que aprueben la adición se servirán manifestarlo.

(Votación).

Los señores que estén en contra.

(Votación).

Aprobada.

El señor SECRETARIO leyó el artículo.

El señor PALLETE.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado Pallete puede hacer uso de la palabra.

El señor PALLETE.—La aprobación de este artículo no es necesaria porque el artículo anterior que ya está aprobado contempla el establecimiento de laboratorios para la fabricación de sueros y vacunas.

El señor PRESIDENTE—Son muy procedentes las observaciones de su señoría pero no hay miembro de la comisión que esté presente y por lo tanto, es indispensable votar el artículo.

El señor PEREZ FIGUEROLA.—El artículo que se debate ordena crear institutos para la fabricación de sueros y vacunas. Está en un error mi estimable amigo el señor Pallete al creer que existe en Lima instituto con ese objeto. Cuando asesorado por los respectivos técnicos del Ministerio de Fomento, procedimos á la confección del proyecto, tuvimos que considerar ese artículo, porque tan importante instituto no existe. Existe en Lima el instituto bacteriológico que es una oficina exclusivamente municipal. Un profesional inteligente que está al frente de ese establecimiento, creo que es el doctor Gastiaburú, por iniciativa propia, después de hacer estudios pacientes, ha fabricado algunos

sueros por su cuenta y únicamente cediendo á su amor á la ciencia y á su propia capacidad, así es que ese instituto bacteriológico de Lima no tiene el objeto á que se refiere el artículo en debate. En la Escuela de Agricultura existe la estación agronómica y en ella un pequeño laboratorio que sirve para la enseñanza teórica y práctica, y á la vez se fabrica sueros por el eminente profesional, doctor Tabusso. Esos sueros, que en la República han estado produciendo los beneficios á que se refiere el señor Pallete, son los que prepara la oficina de la Escuela de Agricultura de Lima, no el instituto que indicaba el señor Pallete. Por consiguiente, se necesita crear ese establecimiento.

No quiero detener la atención de la Cámara, ni es útil tampoco probar la importancia de un establecimiento como éste. Ya hemos tenido el plan de crear un gran instituto nacional de bacteriología, no sólo para estudiar las enfermedades humanas, sino, también, las enfermedades de los animales; y como dentro de nuestros recursos, como bien decía el señor diputado, es necesario crear lo que es posible que se ponga en trabajo inmediato, es que el artículo determina que se creen esos institutos que hoy no existen. Con estas breves explicaciones me parece que quedará satisfecho su señoría. Por otra parte y adelantando una adición que acabo de presentar y que reservaré para cuando la Comisión de Presupuesto haya estudiado dentro de nuestra capacidad económica la posibilidad de crear una partida para hacer práctica esta ley, porque todas las disposiciones que el proyecto contiene, como dice muy bien el editorial de "El Comercio", de esta mañana, no tienen importancia si no se crean los institutos para la fabricación de las vacunas y los demás elementos indispensables, en el Callao y en los otros puertos; mientras tanto, recomiendo por su importancia á la Comisión de Presupuesto, el estudio de la partida que sea posible señalar, para que esa ley una vez promulgada, comience á tener eficacia, y propondré en su debida oportunidad la adición respec-

tiva.

El señor PALLETE.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor diputado por Paita.

El señor PALLETE.—Señor presidente: Yo, por naturaleza, soy poco amigo de esos proyectos pomposos, que generalmente se quedan sin solucionar, y que no se llevan á feliz término. Es decir, se quedan escaños. Efectivamente, tenía conocimiento de que en el laboratorio que maneja el señor Gastiaburú, y al que ha hecho referencia el señor diputado por Pisco, se hacían vacunas para el ganado, y que también se habían traído animales para inocularlos; pero yo, al laboratorio que me he referido, es al laboratorio que existe en la Escuela de Agricultura y Veterinaria, que creo que se llama laboratorio bacteriológico. En este laboratorio, la mente del Gobierno no fué hacer una fábrica de sueros, sino proporcionar un elemento de aprendizaje práctico á los alumnos; pero ha llegado á tener tal importancia, que se ha llegado á fabricar vacunas contra las plagas que padecen los ganados, habiendo en muchas ocasiones salvado rebaños íntegros. De manera, pues, que autorizar al Poder Ejecutivo para establecer en Lima, cuando las necesidades de la ganadería nacional lo demanden, institutos de esta clase, que importan ingentes sumas, me parece que es una disposición hecha para que se quede escrita, dada la vaguedad de la insinuación.

Votemos por medio de leyes especiales, partidas destinadas expresamente á la construcción de laboratorios bacteriológicos y sólo de esta manera, será efectiva la disposición que vengo discutiendo; hoy día se han combatido con este pequeño laboratorio, al que el señor Pérez Figuerola no le da la debida importancia, pero que yo se la doy y mucho; de manera que, como con el artículo 27 ya está autorizado el Poder Ejecutivo, será materia de que, disponiéndose de los recursos necesarios, se vote una partida especial para construir ese laboratorio, tan lleno de comodidades, como lo quiere el señor diputado por Pisco; pe-

ro una disposición vaga, como la que contempla el artículo 28, quedaría simplemente escrita.

El señor PRESIDENTE.—El señor Pérez Figuerola.

El señor PEREZ FIGUEROLA.—Las observaciones del señor Pallete me obligan á ser algo más amplio sobre el particular. Esa oficina que hoy existe, es de naturaleza tan reducida, y por lo mismo, su labor mucho más encomiable de lo que podría ser, si contase con otros elementos que no es posible que una ley como ésta, deje de consignar en este artículo, que precisamente es obra del propio director de aquel instituto.

Debe saber el señor Pallete, y tengo que decirlo, porque también significa aprovechar una oportunidad como ésta, para rendir tributo al mérito á quien lo merece, que es tal la labor que en esa oficina se ha tenido que hacer, para lograr los fines que en parte se han conseguido, que ganaderos importantes la han tenido que auxiliar con recursos ó con obsequios, como fué el señor Fernandini, que, viendo que esta oficina carecía de medios para obtener algunos elementos más, le obsequió ese laboratorio, donde se realizan importantísimos trabajos. En seguida, fué la Sociedad de Ganaderos, institución privada, patrocinando á esa oficina y rindiéndole mensualmente una suma de dinero; de manera que esa no es una oficina donde hay muchos médicos. Y en esta virtud, no es posible dejar de consignar en la ley disposiciones que se llevarán á la práctica en el momento oportuno, pero que es indispensable, al dar una ley de policía sanitaria animal, la creación de un instituto, que es el eje de la ley. Por eso es que puedo indicar al señor Pallete, que ese no es un instituto, sino apenas una oficina dedicada al estudio de los alumnos que, haciendo esfuerzos sobrehumanos se han dedicado á esta clase de trabajos en el país, para formar un laboratorio, que debe ser muy importante, cuando el conocido profesor señor Tabusso lo ha propuesto.

El señor PALLETE.—Yo estoy completamente de acuerdo con la importancia que el señor Pérez Fi-

guerola le da al Instituto Bacteriológico, pero creo que es un poco exagerado al juzgar de la labor que se hace en el laboratorio bacteriológico de la Escuela de Agricultura, porque, como repito, este laboratorio ha superado toda expectativa cifrada en su creación. Y cualquiera que sea la forma en que en este laboratorio se utilicen los recursos con que cuenta, lo positivo es que esta oficina se ha hallado en estado de producir sueros y vacunas para combatir las principales epidemias del ganado.

Además, en el proyecto que debatimos, hay dos artículos que se refieren al mismo punto. El artículo 27 dice á la letra: (Leyó).

El artículo 28 dice: (Leyó).

Y en el fondo el artículo 29 contempla las disposiciones contenidas en el artículo 28.

Según mi concepto, las necesidades de la ganadería nacional lo demandarán siempre la creación de oficinas bacteriológicas y zootécnicas; y repito, quedando autorizado el Gobierno, por el artículo 27, ya no es necesario el artículo 28. Es cuestión que la Cámara de Diputados, mediante un proyecto que aquí se presente ó que mande el Ejecutivo, vote una partida especial para construir un laboratorio bacteriológico, según los planos y presupuestos formados por los profesionales que actualmente existen en Lima. Es decir, la cuestión es ya de carácter económico más bien.

El señor PRESIDENTE.—El artículo no puede votarse por falta de quórum; y antes de levantar la sesión, voy á consultar á sus señorías el procedimiento para la sesión del día de mañana. Como saben los señores diputados, el día de ayer se había designado para la discusión del contrato con la Foundation; pero no pudo realizarse esa discusión, por los motivos que ya se conocen, hoy tampoco, porque ya la hora es avanzada, y aunque pudiera venir el señor Ministro de Fomento el día de mañana, que es el último del año, vienen dos días seguidos de fiesta, considero, pues, que no es conveniente iniciar mañana un debate de esta naturaleza que, no quedaría terminado. De manera que voy á consultar si dejamos el asunto de la

Foundation para el lunes próximo, poniendo en debate el día de mañana algunos importantes proyectos, como el de tiembres, el proyecto de ley sobre alcabala, el proyecto sobre reforma del Código de Procedimientos y otros más que están á la orden del día. Los señores diputados que acuerden este procedimiento, se servirán manifestarlo.

Fué acordado.

El señor PRESIDENTE.—Se levanta la sesión.

Era las 8 h. 10 m. p. m.

Por la Redacción.—

*L. E. Gadea.*

#### Sesión del lunes 3 de Enero de 1921

**Presidencia de los señores Juan de Dios Salazar y Oyarzábal y Manuel Químpere**

**SUMARIO:**— **El señor Químpere** insiste en que se llame al señor **Ministro de Relaciones Exteriores** para que informe sobre el estado de la cuestión **Brea y Pariñas, y el oficio se reitera á su solo nombre.**

**Orden del día:**— Presente el señor **Ministro de Fomento**, doctor don **Julio Ego Aguirre**, se da principio á la discusión del contrato celebrado por el **Supremo Gobierno con The Foundation Company** para la realización de obras públicas.—**Discurso del señor Pérez Figuerola.**— Se levanta la sesión, quedando con la palabra el señor **Ministro de Fomento.**

Abierta la sesión, á las 6 h. 10 p. m., con asistencia de los señores Corbacho, Químpere, Alonso, Alva, Añaños, Arévalo (don Santiago), Barúa Ganoza, Barrios, Caballero, Calle, Cisneros, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, García, Gilde-méister, Huamán de los Heros, Lannatta, Larráuri, Leguía, Leigh, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Lean, Manchego Muñoz, Mariátegui, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Noel, Noriega del Aguila,